



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-42

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 1 de 10

ARCHIVADO DE RESPALDOS INFORMÁTICOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Clave del documento:
CI-PO-42

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 2 de 10

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
I.S.C. Mario Valdez Velázquez	Mtra. Gabriela Gutiérrez García	Dr. Juan Humberto Sossa Azuela
Firma:	Firma:	Firma:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-42

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 3 de 10

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
01	23-Jul-25	Elaboración de primera vez



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-42

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 4 de 10

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Tener un histórico de respaldos mediante un almacén distinto al origen de los respaldos, que brinde la opción de consultar y usar información histórica.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Clave del documento:
CI-PO-42

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 5 de 10

II. ALCANCE

Las distintas áreas administrativas y académicas del CIC generan información, tienen sus propios procedimientos, prácticas y/o políticas específicas para respaldar su información; así también, el tiempo de retención y número de respaldos. Lo anterior delimita el alcance de este procedimiento a la información respaldada por la Subdirección de Desarrollo Tecnológico y los Departamentos que la integran.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Clave del documento:
CI-PO-42

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 6 de 10

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

Manual de Organización del Centro de Investigación en Computación. - 4 de julio de 2025.

Norma ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos NMX-CC-9001-IMNC-2015.

Norma ISO 9000:2015 - Fundamentos y vocabulario NMX-CC-9000-IMNC-2008.

Norma ISO/IEC 27001:2022 – Tecnología de la Información – Técnicas de Seguridad – Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

ISO/IEC 27002:2022 Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad – Controles de Seguridad de la Información.

ISO/IEC 27005:2022 Tecnología de la Información – Técnicas de Seguridad – Gestión del riesgo en la Seguridad de la Información.

DOF: 06/09/2021. ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

Objetivos alineados a la Política General de SI.
<https://www.ipn.mx/assets/files/cenac/docs/normatividad/objetivos-alineados.pdf>

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. (29/10/2021).
<https://www.ipn.mx/assets/files/cenac/docs/normatividad/politica-seguridad.pdf>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Clave del documento:
CI-PO-42

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 7 de 10

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los respaldos originalmente obtenidos no serán eliminados hasta validar su movimiento al destino de archivado.
2. Cada respaldo podrá tener su tiempo máximo de utilidad.
3. El número de respaldos que serán archivados o archivados dependerá de cada procedimiento, política o práctica correspondiente.
4. Este procedimiento dependerá del espacio de almacenamiento que se tenga, dando prioridad a los últimos respaldos también llamados respaldos calientes.
5. Previa depuración de los respaldos archivados, el responsable de estos será informado o en su caso, se hará uso de un procedimiento de depuración de respaldos históricos.
6. Semestralmente se enviarán los respaldos al archivado histórico.
7. El responsable de la actividad enviará semestralmente un informe a la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, que al menos tenga, espacio ocupado y listado de respaldos.
8. El responsable de la actividad será el responsable de la estructura de carpetas, archivos y ordenamiento de la información contenidas en la infraestructura de archivado de respaldos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional

Clave del documento:
CI-PO-42

Fecha de emisión:
01-09-2025

Versión:
01

Página 8 de 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Analiza el tamaño de los nuevos respaldos.	DDA	
2. ¿Hay espacio para archivar los respaldos? No: 3, Si: 4		
3. Informa a la Subdirección de Desarrollo Tecnológico. Fin.		
4. Copia los respaldos del origen al destino de archivado.		
5. Valida en el destino el sha512sum que corresponda al obtenido inicialmente.		
6. ¿Es valido el sha512sum? No: 7, Si: 12		
7. Informa a la Subdirección de Desarrollo Tecnológico.		
8. Realiza un nuevo intento de copiado de los respaldos.		
9. Valida en el destino el sha512sum que corresponda al obtenido inicialmente.		
10. ¿Es valido el sha512sum? No: 11, Si: 12		
11. Informa a la Subdirección de Desarrollo Tecnológico. Fin.		
12. Elimina el respaldo del origen.		
13. Informa a la Subdirección de Desarrollo Tecnológico.		
FIN DE PROCEDIMIENTO		